



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-568-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

FW: 51942
FECHA: 18 de octubre de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de octubre de 2019**, visto el contenido del Acta 016-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 3 de septiembre de 2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; y CONSIDERANDO:

- Que, la señorita concejal María José López, realiza las siguientes observaciones al Acta 016-O-2019, para que se corrijan:
 - En la página 3 se encuentra escrito “COMCECA”, con “C” y en las líneas finales de la misma página consta “CONSECA” siendo lo correcto “COMSECA”; asimismo en la línea quinta, desde el final donde dice; “insiste” sería “insisto”;
 - En la página 6, en la intervención de la prenombrada concejala se encuentra “Consejo”, siendo “Concejo”;
 - En la página 11, se cita entre comillas su intervención donde dice: “les llegaron”, siendo lo correcto “nos llegaron”; en la penúltima línea consta “está de acuerdo” siendo lo correcto “estoy de acuerdo”
 - En la página 14, en las líneas tercera y cuarta de su intervención, está escrito “escusa” siendo lo correcto “excusa”.
 - En la página 16, primera línea de su intervención dice “municipio” siendo lo correcto con mayúscula “Municipio”
 - En la página 17, se dice: “hice una reflexión hizo una reflexión”, la frase “hice una reflexión”, está demás;
 - En la página 22, línea quinta de su intervención, consta “aprobandando” siendo “aprobado”, y no se cierran las comillas al final de la misma.
 - En la página 26 falta tilde en la palabra “más”, en la primera línea de su intervención donde “nada mas”; en la línea cuarta se encuentra nuevamente “municipio” con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-568-2019

Hoja 2

minúscula; en la línea séptima falta tilde en la palabra “que” de la frase “qué se está rectificando”.

- Página 51 penúltima línea de su intervención dice: “eso es lo que a traído”, manifiesta que “ha” se escribe con “h”;
- Que, la concejala Cecilia Pérez, solicita que por Secretaría se corrija en la página 39 en su intervención donde se señala: “en este punto yo quiere”, cuando lo correcto es “en este punto yo quiero”
- Que, el señor concejal Manuel Palate, manifiesta que el señor Alcalde decida si es factible poner a alguna persona especializada que se dedique a corregir las faltas de ortografía, antes de remitir las Actas al seno del Concejo Municipal, pues no puede estar en entredicho todo el Concejo por esta situación.

RESUELVE

Aprobar el contenido del Acta 016-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 3 de septiembre de 2019, con las observaciones realizadas por los señores concejales, constantes en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-



Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Dra. Magdalena Guevara (Acta 016-O-2019)

RC

Archivo Concejo